

**GUÍA DOCENTE.**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA**

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>DERECHO-CRIMINOLOGÍA</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Delincuencia Juvenil</b>
<b>Módulo:</b>	<b>Teorías Criminológicas y Formas Específicas de la Criminalidad</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2015-2016</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Segundo semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6 créditos</b>
<b>Curso:</b>	<b>Cuarto</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		

**GUÍA DOCENTE.**

**2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	Rosario M <sup>a</sup> Moreno Acevedo/María del Valle Sierra López
<b>Centro:</b>	<b>Facultad de derecho</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Área:</b>	<b>Derecho Penal</b>
<b>Categoría:</b>	
<b>Horario de tutorías:</b>	<b>A determinar en las guías específicas</b>
<b>Número de despacho:</b>	<b>Edif. 14.3.34</b> <b>Edificio 6, cuarta planta, despacho 6</b>
<b>E-mail:</b>	<b>rmmorace@upo.es</b> <b>mvsielop@upo.es</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>954978266</b>

## GUÍA DOCENTE.

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

Objeto de estudio de la criminología. Teorías criminológicas sobre el autor del delito. Introducción a la victimología. Modelos de reacción social a la criminalidad.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura optativa del primer semestre del cuarto curso del Grado en Derecho, los conocimientos en ella ofrecidos son o bien necesarios, o al menos complementan a los conocimientos adquiridos por otras asignaturas como Derecho penal I, Derecho Penal II o Derecho penal económico.

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No se exigen conocimientos previos.

Para un correcto aprovechamiento tanto de las clases de Enseñanzas Básicas, como de las de Prácticas y Desarrollo, se recomienda la asistencia a las clases.

## GUÍA DOCENTE.

### 4. COMPETENCIAS

#### **4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura**

Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.

Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género..

#### **4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura**

Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.

Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir informes técnicos.

Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.

Seleccionar datos para suministrar al juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.

#### **4.3. Competencias particulares de la asignatura**

Conocimiento y aplicación de las teorías y modelos explicativos de la Criminalidad adaptados al fenómeno de la delincuencia juvenil.

Conocimiento del fenómeno delincuencia juvenil: la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos, las explicaciones criminológicas posibles y el tipo de respuesta penal aplicable a la delincuencia juvenil.

Elaboración de informes técnicos para evaluar las situaciones de riesgo de los menores en relación a los delitos de los que son con más frecuencia víctimas, así como las principales consecuencias político-criminales destinadas a los menores infractores.

## GUÍA DOCENTE.

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### **UNIDAD TEMÁTICA I. PECULIARIDADES CRIMINOLÓGICAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL:**

1. El concepto de delincuencia juvenil. Algunas consideraciones históricas sobre el tratamiento del menor infractor.
2. El fenómeno de la delincuencia juvenil en las Teorías de la Criminalidad.
  - 2.1 Teorías multifactoriales y teorías integradoras.
  - 2.2 Análisis de la delincuencia juvenil desde las teorías de la criminalidad y de la criminalización: teorías biológicas, psicológicas y sociológicas aplicadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.
  - 2.3 El fenómeno de la delincuencia juvenil desde la perspectiva de la Criminología Crítica.

#### **UNIDAD TEMÁTICA II. FACTORES FAMILIARES, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. La importancia criminológica del factor edad. Las estrategias familiares de crianza y educación. La función de los centros educativos.
  - 1.1 El afecto familiar.
  - 1.2 Las estrategias de control paterno.
  - 1.3 La interacción entre afecto familiar y estrategias paternas de control.
  - 1.4 El papel de los centros educativos. Estrategias de control y prevención.
2. Estructuras de oportunidad para el delito y delincuencia juvenil. Teoría de autocontrol.
  - 2.1 Teoría de las actividades rutinarias.
  - 2.2 Teoría del patrón delictivo.
  - 2.3 Teoría de las “ventanas rotas”.
  - 2.4 Elementos, manifestaciones y causas del autocontrol.
3. El aprendizaje de la delincuencia: estructura social y aprendizaje social. Formas de imitación de comportamientos delictivos en los jóvenes.
4. Factores de contexto: alcohol y drogas.
5. La disposición o tendencia a la violencia: delincuencia juvenil y carrera delictiva.

## **GUÍA DOCENTE.**

### **UNIDAD TEMÁTICA III. VOLUMEN Y FIGURAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. El volumen de la delincuencia juvenil.
2. Formas de aparición de la delincuencia juvenil. Tipología de la delincuencia juvenil.
3. Sujetos activos de la delincuencia juvenil: su vertiente individualizada y su vertiente asociada.
4. La delincuencia juvenil en España: volumen y fenomenología.

### **UNIDAD TEMÁTICA IV. LA DIMENSIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. Tipología concretas de menores delincuentes según rasgos de personalidad y de índole psicosocial.
2. Tipología de delincuentes según rasgos sociográficos.
3. La delincuencia grave en los delincuentes juveniles.

### **UNIDAD TEMÁTICA V. DELINCUENCIA JUVENIL EN GRUPO: LAS BANDAS JUVENILES Y SUS CLASES**

1. Concepto de bandas juveniles.
2. Clases de bandas juveniles.
3. El acceso de los jóvenes a las bandas: motivación y métodos de ingreso.
4. El papel de la mujer en las bandas juveniles.
5. Las actividades delictivas de las bandas juveniles.
6. Violencia en el mundo de las bandas y rivalidad entre grupos.

### **UNIDAD TEMÁTICA VI. NUEVOS GRUPOS DE JOVENES VIOLENTOS**

1. La explicación de estas formas de delincuencia juvenil.
2. Los casos de los “hooligans” y de los “skinhead”.

## GUÍA DOCENTE.

- 2.1 El concepto de “hooligan” y de “skinhead”.
- 2.2 Los objetivos de los movimientos y sus formas de manifestación.
3. La distinción con otras formas de conductas asociales: gamberrismo y vandalismo.

### **UNIDAD TEMÁTICA VII. LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD JUVENIL: LAS CONDUCTAS ACOSADORAS ENTRE MENORES**

1. El concepto de acoso a menores.
2. El acoso escolar o bullying.
3. Las conductas delictivas de acoso en la Red
  - 3.1 El fenómeno del ciberbullying. Distinción con las formas de grooming.
  - 3.2 Las conductas constitutivas de sexting.

### **UNIDAD TEMÁTICA VIII. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA DELICNUENCIA JUVENIL**

1. Modelos de enfrentamiento contra la delincuencia juvenil.
2. Selección de modelos para combatir el fenómeno.
3. La orientación preventiva en la lucha contra la delincuencia juvenil.

## **6. METODOLOGÍA Y RECURSOS**

### **Metodología:**

Las sesiones académicas teóricas se usarán fundamentalmente en las Enseñanzas Básicas en las que se explicarán las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil, la incidencia de factores familiares económicos y sociales, diversificándose entre la vertiente individual y la vertiente colectiva de este tipo de delincuencia.

Por otra parte, también se desarrollarán las principales pautas de nuevas formas de delincuencia y se analizarán propuestas de política criminal adaptadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.

En las enseñanzas prácticas, además de profundizar en las enseñanzas básicas, se realizarán lecturas de textos, así como distintas actividades prácticas con el apoyo de las nuevas tecnologías o trabajos individuales o en grupo, dirigidas a que el alumno complete su formación y desarrolle las competencias de la asignatura.



## **GUÍA DOCENTE.**

Entre los recursos que utilizarán en esta asignatura pueden destacarse los siguientes:

- Uso de medios que ofrece el aula virtual (webct) de exposición de materiales, correo, herramientas tutoriales, etc.



## GUÍA DOCENTE.

### 7. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación y calificación:

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades realizadas en Prácticas y desarrollo (30%). Esta última podrá por tanto alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura en cualquiera de las convocatorias la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las prácticas deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.

#### *Enseñanzas de prácticas y desarrollo (EPD)*

Durante el curso se desarrollarán las actividades de prácticas y desarrollo (EPD), siguiendo el contenido y cronograma concretos de cada grupo, publicado en el aula virtual, donde se desarrollarán y pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las EB. La participación en las actividades de las EPD incluye, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en éstas. En ellas se realizarán pruebas, de carácter escrito u oral, en evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes (lecturas, prácticas, exposiciones, resolución de casos prácticos, lectura y búsqueda de jurisprudencia, etc.).

Cada alumno ha de asistir al grupo de PyD al que esté asignado. Sólo las ausencias justificadas (enfermedad, otros exámenes,...), comunicadas en plazo verbalmente o mediante correo electrónico, permitirán la recuperación de la PyD. Dicha recuperación tendrá lugar el día y la hora fijada por el profesor.

La nota obtenida en las EPD será publicada con antelación a la práctica del examen de la asignatura y tendrá su propia revisión, distinta a la de la del examen y previa a la celebración del mismo.

#### **a) Convocatoria ordinaria de curso (enero)**

La estructura del examen que será escrito y podrá constar de preguntas tipo test de carácter teórico-práctico, y/o de preguntas de desarrollo de carácter teórico-práctico, se establecerá con detalle en la Guía específica de la asignatura.

#### **b) Convocatoria ordinaria de recuperación de curso (junio-julio)**

El alumno que no haya aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria (no haya obtenido, al menos, un 5) podrá presentarse a la convocatoria de recuperación, pudiendo optar por alguna de las dos posibilidades que se indican a continuación:

NO RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

## GUÍA DOCENTE.

En esta convocatoria el examen tendrá la misma estructura y valoración que el examen de la convocatoria ordinaria.

### RENUNCIAR A LA NOTA DE EPD

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de Evaluación de Grado, si el/la alumn@ quiere renunciar a la nota obtenida en la EPD, tendrá derecho a ser examinado en la prueba de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación sobre el total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

El examen puntuaría entonces sobre 10 y la nota obtenida vendría a sustituir a cualquier otra obtenida anteriormente, incluso aunque la nueva fuese más baja.

La estructura de este examen podrá o no coincidir con la de la convocatoria ordinaria, detallándose en la Guía específica de la asignatura.

La renuncia a la nota de EPD se efectuará de modo expreso y en el tiempo y forma que se señale en el momento oportuno.

### c) Coincidencia de exámenes

Si de conformidad con la Normativa de la Universidad Pablo de Olavide, el profesor tiene que determinar una fecha alternativa para la realización de un examen de convocatoria ordinaria, éste se realizará lo más próximo posible a la fecha oficial, será escrito y se realizará en la forma prevista en la guía específica o como determine el profesor.

En lo relativo a la evaluación, este examen se regirá por la normativa correspondiente a la convocatoria de curso o de recuperación, según el caso.

### d) Convocatorias extraordinarias

En las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que el alumno pueda obtener el 100% de la calificación.

Este examen será escrito y constará de preguntas teóricas o teórico-prácticas de desarrollo, a determinar en la guía específica.

### e) Sistema de evaluación de prueba única

De acuerdo con el art. 7.3 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, en la primera convocatoria de la asignatura sólo tendrán derecho a solicitar un sistema de evaluación de prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, los siguientes alumn@s:

- Estudiantes incursos en programas de movilidad de la UPO.
- Estudiantes incursos en un programa de deportistas de alto nivel.
- Estudiantes que por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas no hayan realizado las pruebas de evaluación continua.

En cualquier caso, para ejercer este derecho será necesario que el/la estudiante

## GUÍA DOCENTE.

comunique su solicitud de forma expresa al profesor de la asignatura al menos veinte días antes de la fecha de examen.

En la segunda convocatoria cualquier alumno puede optar a este sistema de evaluación comunicando a estos efectos por correo electrónico al profesor de la asignatura que renuncia a su nota de EPD con diez días de antelación, salvo que en la guía específica se indique otro procedimiento distinto. La renuncia a la nota de EPD es irreversible.

La concreta forma del examen en el sistema de evaluación de prueba única se detallará en el aula virtual.

### e) Plagio

Según el Título II, Capítulo II, artículos 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, Introducción a la Criminología y a la Política Criminal, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

HERRERO HERRERO, Delincuencia Juvenil: tratamiento criminológico y jurídico, Valencia, 2008.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Tratado de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos, Valencia, 2007.

GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, Principios de Criminología, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENDOZA CALDERÓN, Teoría de la criminalidad,

## GUÍA DOCENTE.

Valencia, 2013.

### **Complementaria**

GOMEZ RIVERO, C., Una Vuelta de Tuerca Más: la lo 8/2006, Modificadora de la Lo5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Tendencias de la Justicia Penal de Menores (una Perspectiva Comparada), Madrid. Iustel. Vol. 1. 2010. pp. 97-137.

GARRIDO GENOVÉS, V, Los hijos tiranos: el síndrome del emperador, Madrid, 2005.

MARTINEZ GONZALEZ, M.I, "La minoría de edad penal",. Cuadernos de Política Criminal, num. 20, 1983, pp. 429-431.

PEREZ JIMÉNEZ, F., Menores infractores. Estudio empírico de la respuesta penal, Valencia, 2006.

ORTS BERENGUER, E. Coord., Menores: victimización, delincuencia y seguridad, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

REDONDO ILLESCAS, S., GARRIDO GENOVÉS, V., Violencia y delincuencia juvenil, Argentina, 2004.

SCHNEIDER, H. J., Naturaleza y manifestaciones de la delincuencia infantil y juvenil, RDPCrim nº 4, UNED, 1994.

VAZQUEZ GONZÁLEZ, C., Delincuencia juvenil, Madrid, 2003.